



2026/90138

18.2.2026

Corrección de errores del Reglamento (UE) 2020/1784 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la notificación y traslado en los Estados miembros de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o mercantil («notificación y traslado de documentos»)

(Diario Oficial de la Unión Europea L 405 de 2 de diciembre de 2020)

En la página 73, en el anexo I, formulario K, punto 1.3:

- donde dice:* «1.3. Se informó por escrito al destinatario del documento, de conformidad con el artículo 12, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784, de que el destinatario puede negarse a aceptar el documento si no está redactado en una lengua que el destinatario entienda o en la lengua oficial o una de las lenguas oficiales del lugar de notificación o traslado, o si no va acompañado de una traducción a alguna de estas lenguas.»,
- debe decir:* «1.3. Se informó por escrito al destinatario del documento, de conformidad con el artículo 12, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/1784, de que el destinatario puede negarse a aceptar el documento si no está redactado en una lengua que el destinatario entienda, o en la lengua oficial o una de las lenguas oficiales del lugar de notificación o traslado, o si no va acompañado de una traducción a alguna de estas lenguas: Sí: ☐ No: ☐.
-